RESOLUCIÓN N° 025/2020

CANCELACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada el 09 de marzo de 2020 por DEL FABRO HNOS. Y CIA. S.A. solicitando la cancelación de listado de las Obligaciones Negociables Pymes Serie I, que fueran emitidas oportunamente por un monto de v/n $ 4.000.000, y;

CONSIDERANDO

Que, el vencimiento de las Obligaciones Negociables Pymes Serie I operó el 02 de mayo de 2019, a los 24 meses de la fecha de emisión;

Que, con fecha 02 de mayo de 2019, se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % (ciento por ciento) de la Serie I de la emisión de las Obligaciones Negociables Pymes DEL FABRO HNOS. Y CIA. S.A.;

Que en los Estados Contables de DEL FABRO HNOS. Y CIA. S.A. al 30 de junio de 2019, el saldo de las Obligaciones Negociables solo corresponde a la serie de Obligaciones Negociables CNV Garantizadas;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la Emisora ha presentado la documentación necesaria para otorgar las cancelaciones de listado;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27º del Estatuto;

QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

Artículo 1º: Cancelar, ad referéndum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado de la Serie I de la emisión de las Obligaciones Negociables Pymes Serie I emitidas por DEL FABRO HNOS. Y CIA. S.A., por haberse rembolsado la totalidad de los valores negociables en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución del Mercado Argentino de Valores S.A. N° 14/2017 de fecha 27 de abril de 2017.

Artículo 2º: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3º: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 4 de junio de 2020

Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo

Pablo A. Bortolato
Presidente